



42

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1866/01.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

E/CONTRATACION DEL EXPERTO INGENIERO LEONARDO DE LA VIA ORELLANA PARA LA PREPARACION DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA CONTINUACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DEL RIO COLORADO EN EL AREA ESTACION TRANSFORMADORA DE 132 KV. DE PUELCHES.-

DICTAMEN N° 0399/01.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Vienen las presentes actuaciones a de este Organo Asesor referida a la contratación del experto Ing. Leonardo DE LA VIA ORELLANA para la preparación de la documentación licitatoria de la Estación Transformadora de Puelches.-

Se sugiere corregir el primer considerando de manera que diga lo siguiente, "Que a fojas 2 a 4 obra decreto N° 1717/00 autorizando a suscribir una cláusula complementaria del contrato firmado con fecha 24/09/98 y su complementario con fecha 12/06/2000 con el Ing. Carlos OPEZZO, para la "REFORMULACION DEL EQUIPO DE INSPECCION Y LA ETAPA DE TRANSICION PARA LA PROSECUCION DE LA OBRA", constando a fojas 5 copia de dicha cláusula complementaria.-

En el segundo considerando se aconseja corregir el número de fojas donde obra el decreto N° 1801/00 dado que el expediente se encuentra refoliado.-

Igualmente corregir en el cuarto considerando el número de fojas donde obra la propuesta del profesional dado que del expediente surge que la misma tiene lugar de fojas 13/15.-

Corresponde asimismo aclarar si el plazo contractual para la realización de los trabajos es de 30 días corridos ya que no surge el mismo de la propuesta del profesional, como pareciera sugerir el cuarto considerando.-

Por último readecuar el proyecto de contrato en virtud que de la articulación de las cláusulas cuarta y sexta la suma a abonar por el comitente superaría la suma de \$ 13.697.20, e en su defecto suprimir la cláusula sexta.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 MAR 2001

lv.-



Dr. PABLO JUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa